



100.2.1

**RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025**

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

El Personero Distrital De Santiago De Cali, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 136 de 1994, a las cuales es conexo el Acuerdo No. 0251 de 2008, el Reglamento Del Comité Permanente De Estratificación Del Distrito Especial De Santiago De Cali, Acta No. 4132.050.1.20.334 del 31 de julio de 2024 expedida por El Comité Permanente de Estratificación de Santiago de Cali (CPE) y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 050 del 05 de marzo de 2025, la Personería Distrital de Santiago de Cali dio apertura al proceso de convocatoria para seleccionar a los representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 – 2027, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno aprobado por el Presidente y el Secretario Técnico del Comité de Estratificación mediante Acta No. 4132.050.1.20.334 del treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que en desarrollo de la primera etapa del cronograma, comprendida entre el martes 18 y el viernes 28 de marzo de 2025, se recibieron las inscripciones de los ciudadanos interesados tanto de manera presencial, en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, como de forma virtual a través de la página web <https://personeriacali.gov.co/comite-de-estratificacion/>.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 050 del 5 de marzo de 2025, se recibió la inscripción formal de trece (13) ciudadanos interesados en postularse como representantes de los usuarios ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito Especial de Santiago de Cali para el periodo 2025–2027, a saber:

	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
1	Adriana Madrid Pinilla	31875025
2	Carlos Julio Ramírez Henao	94491686
3	Cristian Felipe Carranza	14639785
4	Gisdys Rodriguez Narvaes	29118233
5	Harold Efren Muñoz	87246181
6	Jorge Ernesto Andrade	16641641
7	José Eduardo Ortiz Jiménez	1144211147
8	Julio Casar Lozano Cruz	16789619
9	Luisa María Orozco Guevara	1107082648
10	Manuel José Jordán Urbano	14964866



100.2.1

## RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

11	Miguel Benavides Bermúdez	89008234
12	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	31994950
13	Yovany Sánchez López	94399089

Que una vez culminado el período de inscripción, los funcionarios adscritos a la Dirección Operativa De Participación Ciudadana Y Defensa Del Interés Público de la Personería Distrital De Santiago De Cali, procedieron con la revisión detallada y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme a lo establecido en el reglamento del proceso. De dicha revisión se observó lo siguiente:

- **El candidato Cristian Felipe Carranza** no firmó la hoja de vida, no adjuntó recibo de servicio público reciente, aval comunitario ni los certificados actualizados de antecedentes judiciales, Procuraduría, Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) ni el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Se le notificó vía correo electrónico (felipek8526@gmail.com) para subsanar dichos requisitos, sin embargo, no lo hizo y quedó excluido del proceso.
- **El candidato Harold Efren Muñoz** presentaba una multa vigente en el RNMC y no adjuntó el respectivo paz y salvo. Fue notificado al correo harolg0142@gmail.com, pero no subsanó, por lo cual también quedó excluido.
- **El candidato Jorge Ernesto Andrade** no aportó diploma de bachillerato o estudios superiores, recibo de servicio público reciente, formulario de inscripción diligenciado, carta de aceptación ni fotografía tipo documento. Fue notificado al correo andradejorge293@gmail.com sin que subsanara, motivo por el cual quedó excluido.
- **El candidato José Eduardo Ortiz Jiménez** únicamente anexó copia de su cédula de ciudadanía, sin aportar ningún otro documento exigido en la convocatoria, por lo cual se excluyó automáticamente del proceso.
- **La candidata Luisa María Orozco Guevara** no adjuntó aval comunitario, recibo de servicios públicos ni fotografía. Fue notificada al correo luisamariaorozcoguevara@gmail.com, sin que subsanara los requerimientos. Por tanto, también fue excluida.

Que, en consecuencia, de los trece (13) ciudadanos inscritos, cinco (5) no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos, fueron debidamente notificados y quedaron excluidos del proceso de selección. Los ocho (8) aspirantes que sí cumplieron de forma completa con los requisitos establecidos avanzaron a la siguiente etapa del proceso, conforme al siguiente cuadro resumen:



## RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

	Nombre	Cedula	Si Cumplió Con Los Requisitos Exigidos	No Cumplió Con Los Requisitos Exigidos
1	Adriana Madrid Pinilla	31875025	X	
2	Carlos Julio Ramírez Henao	94491686	X	
3	Cristian Felipe Carranza	14639785		X
4	Gisdys Rodriguez Narvaes	29118233	X	
5	Harold Efren Muñoz	87246181		X
6	Jorge Ernesto Andrade	16641641		X
7	José Eduardo Ortíz Jiménez	1144211147		X
8	Julio Casar Lozano Cruz	16789619	X	
9	Luisa María Orozco Guevara	1107082648		X
10	Manuel José Jordán Urbano	14964866	X	
11	Miguel Benavides Bermúdez	89008234	X	
12	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	31994950	X	
13	Yovany Sánchez López	94399089	X	
	<b>TOTAL</b>		8	5

Que la Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus funciones y en el marco del proceso de elección de representantes ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, remitió al Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía Distrital De Santiago De Cali, el listado de los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria pública. Lo anterior, con el propósito de que dicha dependencia procediera a realizar la respectiva jornada de capacitación previa a la elección.

Que, de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria para la elección de representantes ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2025–2027, el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, el Departamento Administrativo de Planeación llevó a cabo la capacitación técnica y jurídica dirigida a los candidatos debidamente inscritos.

Que en atención a lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital De Santiago De Cali, envió respuesta al correo electrónico [mdiez@personeriacali.gov.co](mailto:mdiez@personeriacali.gov.co) el día 24 de abril de 2025, certificando formalmente la asistencia del 100 % de los candidatos relacionados por la Personería Distrital De Santiago De Cali. Dicha capacitación tuvo como finalidad garantizar que los aspirantes cuenten con los conocimientos básicos y necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones en caso de resultar electos.



100.2.1

## RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

Que, en cumplimiento del mismo cronograma, el día viernes veinticinco (25) de abril de 2025, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., se llevó a cabo la jornada de votación virtual para la elección de los representantes comunitarios ante el Comité Permanente de Estratificación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el periodo 2025–2027. La votación fue habilitada mediante el enlace electrónico: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LFzLaMv3U0udlYvv1EEuall52pR9a7t4ncvn7Z1pKAE/edit?usp=sharing>

Que, como resultado del proceso electoral, se registró un total de dos mil treinta y seis (2.036) votos. La Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Personería de Santiago de Cali realizó la verificación individual de cada uno de ellos, con el fin de garantizar la transparencia y legalidad del proceso.

Que del total de votos, fueron anulados setenta y uno (71) por no cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución No. 050 del 5 de marzo de 2025, entre ellos:

- Información incompleta o errada del votante.
- Duplicidad en la emisión del voto.
- Participaciones fuera del horario autorizado.

A continuación, se presenta el resultado de votación:

Ítem	Nombre	Comuna / Corregimiento	Validos	Nulos	Total De Votos
1	Adriana Madrid Pinilla	17	364	14	378
2	Carlos Julio Ramírez Henao	Hormiguero	208	3	211
3	Gladys Rodríguez Narváez	Golondrinas	116	4	120
4	Julio Cesar Lozano Cruz	15	8	0	8
5	Manuel José Jordán Urbano	9	805	34	839
6	Miguel Benavides Bermúdez	16	67	5	72
7	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	9	199	6	205



**RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025**

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

8	Yovani Sánchez López	10	198	5	203
<b>TOTALIDAD DE VOTOS</b>			<b>1.965</b>	<b>71</b>	<b>2.036</b>

Que, en atención al desarrollo del proceso de elección de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para conformar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica en el periodo 2025–2027, y de acuerdo con las postulaciones recibidas y la votación efectuada, los resultados obtenidos tanto para zona urbana, como zona rural, fueron los siguientes:

<b>Votación Zona Urbana</b>			
Ítem	Nombre Del Candidato	Comuna	Votos Válidos
1	Manuel José Jordán Urbano	9	805
2	Adriana Madrid Pinilla	17	364
3	Rosa Viviana Lloreda Domínguez	9	199
4	Yovani Sánchez López	6	198
5	Miguel Benavides Bermúdez	16	67
6	Julio César Lozano Cruz	15	8

<b>Votación Zona Rural</b>			
Ítem	Nombre Del Candidato	Corregimiento	Votos Válidos
1	Carlos Julio Ramírez Henao	El Hormiguero	208
2	Gladys Rodríguez Narváez	Golondrinas	116

**Total general de votos válidos: 1.965**

Que, el señor Yovani Sánchez López identificado con cédula de ciudadanía No. 94399089 en calidad de candidato, por medio de correo electrónico enviado el día 21 de mayo de 2025 al correo mdiez@personeriacali.gov.co presentó renuncia irrevocable al proceso de convocatoria CPE 2025-2027. Por lo cual, quedó excluido del listado de candidatos del área urbana.

Que, en virtud de los resultados obtenidos en el proceso de elección de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios



**RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025**

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

de Santiago de Cali, y conforme a los criterios establecidos en la normatividad, se establece la conformación del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para el periodo 2025–2027, de la siguiente manera:

<b>REPRESENTANTES DEL ÁREA URBANA</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Nombre del candidato</b>	<b>Comuna</b>	<b>Votos válidos</b>	<b>Calidad</b>
1	MANUEL JOSÉ JORDÁN URBANO	9	805	Principal
2	ADRIANA MADRID PINILLA	17	364	Principal
3	ROSA VIVIANA LLOREDA DOMÍNGUEZ	9	199	Principal
4	MIGUEL BENAVIDES BERMÚDEZ	16	67	Suplente
5	JULIO CÉSAR LOZANO CRUZ	15	8	Suplente

<b>REPRESENTANTES DEL ÁREA RURAL</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Nombre del candidato</b>	<b>Corregimiento</b>	<b>Votos válidos</b>	<b>Calidad</b>
1	CARLOS JULIO RAMÍREZ HENAO	El Hormiguero	208	Principal
2	GLADYS RODRÍGUEZ NARVÁEZ	Golondrinas	116	Principal

Que, el día 07 de mayo de 2025 se publicó en la página oficial de la Personería Distrital De Santiago De Cali <https://personeriacali.gov.co/> el documento expedido por la Dirección Operativa De Participación Ciudadana Y Defensa Del Interés Público de resultados del proceso de elección de representantes ante el comité permanente de estratificación socioeconómica vigencia 2025–2027, con el objeto de garantizar los principios de publicidad, transparencia y el debido proceso de la convocatoria.

Que, en dicha publicación, se informó a los interesados que contra la comunicación, que contiene los resultados del proceso de elección de representantes ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica para la vigencia 2025–2027, procedía únicamente el recurso de reposición, el cual debía ser interpuesto ante la Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, en los términos y conforme a lo establecido en los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Que, vencido el término legal para interponer el recurso de reposición conforme a lo establecido en los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA). No se interpuso ningún recurso.

En mérito de lo expuesto, el Personero Distrital de Santiago de Cali,



100.2.1

**RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025**

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar el listado de los integrantes del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 – 2027 de la siguiente manera:

**1. Representantes del área urbana:**

	ITEM	NOMRBE	COMUNA / CORR EGIMI ENTO	VOTOS VALID OS	
VOTACIÓN ZONA URBANA	1	MANUEL JOSÉ JORDÀN URBANO	9	805	PRINCIPAL
	2	ADRIANA MADRID PINILLA	17	364	PRINCIPAL
	3	ROSA VIVIANA LLOREDA DOMINGUEZ	9	199	PRINCIPAL
	4	MIGUEL BENAVIDES BERMÚDEZ	16	67	SUPLENTE
	5	JULIO CESAR LOZANO CRUZ	15	8	SUPLENTE

**2. Representantes del área rural:**

VOTACIÓN ZONA RURAL	1	CARLOS JULIO RAMÍREZ HENAO	EL HORMIGUERO	208	PRINCIPAL
	2	GLADYS RODRÍGUEZ NARVAEZ	GOLONDRINAS	116	PRINCIPAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los miembros del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali, en representación de la comunidad son sujetos de los derechos y deberes señalados en el Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali y demás normas que le sean aplicables a la materia.



100.2.1

**RESOLUCIÓN No. 125 del 27 de mayo de 2025**

**“Por medio de la cual se conforma el listado de representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios del área urbana y rural del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali a formar parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Santiago de Cali para el periodo 2025 - 2027”**

**ARTÍCULO TERCERO:** comunicar el contenido de la presente resolución de manera electrónica a cada uno de los aspirantes que cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria definida en la Resolución 050 del 05 de marzo de 2025 y remítase copia a la Secretaría Técnica Del Comité Permanente De Estratificación para lo de su competencia.

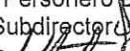
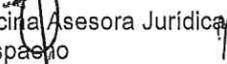
**ARTÍCULO CUARTO:** Dispóngase que la presente resolución se publique en la página WEB de la Personería Distrital de Santiago de Cali <https://www.personeriacali.gov.co>.

**ARTÍCULO SEXTO:** contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dada en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GERARDO MENDOZA CATRILLÓN**  
Personero Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: Milton Marcel Diez Home – Personero Delegado   
Proyectó: Sergio Romario Sánchez - Subdirector   
Proyectó: Juan José Ojeda – contratista   
Revisó: Juan Jesús Calderón Velasco – Director   
Revisó: Edisson Julian Urrea Sánchez- Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Revisó. Juan Sebastian Mesías – Asesor De despacho 